	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9048891	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 45000000
PLAZO DE EJECUCION	10
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	8834568
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE LUIS GARCES SARMIENTO
VALOR PAGO PARCIAL:	4500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Marzo al 31 de Marzo del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2603248834568173509	2026-03-24	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		ELABORACION DE FORMATO DE PROVISIONALES
2	2603248834568173510	2026-03-24	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		ELABORACION DE FORMATO DE TELETRABAJO
3	2603248834568173511	2026-03-24	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		PROYECCION DEL PROCEDIMIENTO O INTRUCTIVO DE INCENTIVO NO PECUNARIO



JORGE LUIS GARCES SARMIENTO
8834568

Cartagena de Indias, 24 de Marzo del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JORGE LUIS GARCES SARMIENTO , identificado(a) con cedula de ciudadania No. 8834568, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9048891 en su cuota No. 2 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048891	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JORGE LUIS GARCES SARMIENTO CC/NIT: 8834568
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	10
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048891	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP202667
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 45000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 4500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048891	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Marzo al 31 de Marzo del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 25 de Marzo del 2026.



ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
22793867

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 24 de Marzo de 2026	Cuenta Cobro No.	2

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JORGE LUIS GARCES SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN No. 8834568

LA SUMA DE:
$4,500,000
Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	2	Periodo reportado:	Del 01 de Marzo al 31 de Marzo del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	78840417289	Títular de la Cuenta:	JORGE LUIS GARCES SARMIENTO



JORGE LUIS GARCES SARMIENTO
8834568

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8834568
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE LUIS GARCES SARMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	BARR MARIA CANO NO. 80 B 37	TELÉFONO:	6630678
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6009434461**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			164015407

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES														
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE											
1	CC 8834568	GARCES SARMIENTO JORGE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	8834568	$ 9.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL PAGADO: $ 522.400

Certificación Bancaria

Jueves, 27 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE LUIS GARCES SARMIENTO identificado(a) con CC 8834568, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	78840417289	2022-08-08	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: GTH-F-016**
	GESTIÓN DETALENTO HUMANO	**VERSION: 01**
	FORMATO DE EVALUCIÓN ANUAL DEFINITIVA SERVIDORES PUBLICOS PROVISIONALES	**FECHA: 02/02/2026**

PERÍODO EVALUACIÓN	AÑO	AL	D	MES	AÑO	FECHA DE EVALUACIÓN	D	M	AÑO

I.

Tipo de Documento		Primer apellido	Segundo apellido
Primer nombre		Otros nombres	Nivel jerárquico

Dependencia o área a la que pertenece el evaluado

Denominación del empleo	Código	Grado

Propósito del empleo

II.

Tipo de Documento		Primer apellido	Segundo apellido
Primer nombre		Otros nombres	Nivel jerárquico

Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador

Denominación del empleo	Código	Grado

III. IDENTIFICACIÓN EVALUADOR (En caso de constituir Comisión Evaluadora)

Tipo de Documento		Primer apellido	Segundo apellido
Primer nombre		Otros nombres	Nivel jerárquico

Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador

Denominación del empleo	Código	Grado

IV.

EVALUACIONES	CALIFICACIÓN		TOTAL
		20%	0,00
		20%	0,00
		20%	0,00
		20%	0,00
		20%	0,00
		CALIFICACIÓN DEFINITIVA	0,00
		NIVEL	

NOMBRE EVALUADO		NOMBRE EVALUADOR	
FIRMA EVALUADO		FIRMA EVALUADOR	
FECHA NOTIFICACIÓN			

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: GTH-F-007**
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**VERSIÓN: 01**
	FORMATO DE SOLICITUD DE TELETRABAJO	**FECHA DE APROBACIÓN**

Fecha: _____

Yo, _____, identificado(a) con cédula No. _____, quien desempeña el cargo de _____, adscrito(a) a la dependencia _____, solicito ser vinculado(a) a la modalidad de teletrabajo (indique modalidad):

☐ Autónomo
☐ Suplementario
☐ Móvil

1. Justificación de la solicitud:

2. Lugar desde donde desarrollará el teletrabajo:

Dirección: _____
Municipio: _____

3. Condiciones tecnológicas con las que cuenta:

☐ Computador propio
☐ Conectividad a internet estable
☐ Espacio adecuado de trabajo
☐ Otros: _____

Declaro que conozco la Política de Teletrabajo adoptada por la entidad y me comprometo a cumplir con sus disposiciones.

Firma: _____
Teléfono: _____
Correo institucional: _____

Concepto del Jefe Inmediato:
☐ Aprobado ☐NO Aprobado

Observaciones: _____

Firma Jefe: _____

1.OBJETIVO: Establecer los lineamientos para la selección y otorgamiento de incentivos no pecuniarios a los(as) servidores(as) públicos(as) que se destaquen por su buen desempeño y a los equipos de trabajo que aportan al desarrollo de proyectos institucionales de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

2. ALCANCE: El programa está dirigido a los(as) servidores(as) públicos(as), así como a los equipos de trabajo que se destaquen por su desempeño, compromiso y aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales. Su implementación se enmarca en el Decreto 1083 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, promoviendo el reconocimiento al mérito, la mejora continua y la cultura
de resultados

3. DEFINICIONES.

OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS: El artículo 2.2.10.10 del Decreto 1083 de 2015 indica que, para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral y el de los equipos de trabajo se determinará con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.

EQUIPO DE TRABAJO: De acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015 se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad.

PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE TRABAJO Definición: Herramienta que busca promover la formulación y ejecución de proyectos institucionales por parte de equipos de trabajo conformados por servidores públicos de carrera administrativa y Libre Nombramiento y Remoción de las diferentes áreas de la entidad, que respondan a criterios de excelencia y aportes significativos, al servicio que presta la entidad.

INCENTIVO PECUNIARIO: Reconocimiento económico otorgado a los grupos de trabajo por su desempeño destacado.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO GRUPAL: Proceso mediante el cual se valoran los resultados, calidad e impacto del trabajo realizado por un grupo.

Doc. Controlado

CONFORMACIÓN EQUIPOS: El equipo de trabajo estará conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) servidores públicos, de carrera administrativa y/o de libre nombramiento y remoción.
Los integrantes de los equipos de trabajo podrán ser servidores de una misma dependencia o de distintas dependencias, solo podrán hacer parte de un (1) equipo trabajo postulado y cada equipo deberá nombrar un líder del proyecto.

Los equipos de trabajo se podrán modificar hasta en un 50% de sus integrantes en los siguientes casos:

1. Incumplimiento de los requisitos de los integrantes
2. Retiro de la entidad o incapacidad superior a 15 días de alguno de los miembros del equipo previo a la entrega de la presentación del proyecto.

En caso de retiro o incapacidad, posterior a esta etapa no se podrá realizar el reemplazo y el equipo finalizará el proyecto con el resto de sus miembros autorizados.
3. En caso de que alguna de las anteriores circunstancias se presente respecto al líder del proyecto, los demás integrantes del equipo deberán nombrar e informar a la oficina de talento humano
4. Los equipos de trabajo presentarán la solicitud de recomposición mediante comunicación escrita radicada a la oficina de talento Humano a través del líder del proyecto.
5. La oficina de talento humano deberá pronunciarse sobre su aceptación o rechazo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud y lo reportará al Equipo Técnico de Evaluación de Incentivos.

EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE INCENTIVOS: Es una instancia de apoyo para el proceso de evaluación y selección de los mejores equipos de trabajo.

4. RESPONSABLE.

OFICINA DE TALENTO HUMANO**:** Coordinar el proceso de convocatoria, evaluación y premiación.

COMISIÓN DE PERSONAL -COMITÉ DE GESTION DE DESEMPEÑO: evaluar y calificar los grupos de trabajo.

JEFES DE DEPENDENCIA: Postular y validar los participantes.

Doc. controlado

5. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Convocatoria: la oficina de talento humano convocará anualmente, a través de los canales institucionales de comunicación, con base en las alternativas contempladas en el artículo 2.2.10.13 del Decreto Nacional 1083 de 2015, a los equipos de trabajo interesados en inscribir sus proyectos, de manera que podrá en cada vigencia: • Requisitos de participación • Criterios de evaluación • Cronograma • Documentación requerida	Oficina de Talento Humano	SIAP WhatsApp Pagina Web Personeria Distraital de cartagena
2	Requisitos de los integrantes: los servidores públicos deberán reunir los siguientes requisitos para acceder a los incentivos y corresponderá a la oficina de talento humano validar su cumplimiento: 1. Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año. 2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la 3. fecha de postulación o durante el proceso de selección. 4. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación	Oficina de Talento Humano	
3	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Personería Distrital de Cartagena designará en cada vigencia la conformación del Equipo Técnico de Evaluación de Incentivos, conformado mínimo por directivos de cuatro (4) dependencias. Dentro de las cuales deberá estar la Oficina direccionamiento y planeación estratégica y oficina de talento humano un representante de los servidores públicos ante la Comisión de Personal	Comité de Gestión y desempeño	Acta de comité

Documento Controlado

	Nota: El Equipo Técnico de Evaluación de Incentivos podrá invitar a servidores de otras entidades públicas, que sean expertos de acuerdo con la temática de cada proyecto, con el fin de garantizar la imparcialidad y conocimiento técnico requerido para adelantar el proceso de evaluación y calificación. El jefe de oficina de talento humano ejercerá las funciones de secretario del Equipo Técnico de Evaluación de Incentivos		
4	INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS: Las inscripciones de los equipos de trabajo para cada vigencia se efectuarán dentro del término establecidos en el cronograma que para el efecto se fije, el cual podrá ajustarse cuando las circunstancias así lo ameriten, previa la respectiva divulgación a través de los canales institucionales de comunicación, sin perjuicio de la divulgación que se haga por otros medios. La inscripción de los equipos de trabajo y sus respectivos proyectos deberá contar con el VoBo del jefe de la dependencia beneficiada por el proyecto, mediante comunicación oficial radicada en el sistema de correspondencia SIAP ante la oficina de talento humano anexando al comunicado: Ficha de Inscripción de Equipos (formato) Ficha Técnica de Descripción del Proyecto(formato) Nota: Si dentro del término inicialmente establecido no se inscriben por lo menos dos (2) equipos, se prorrogará por tres (3) días hábiles más; una vez cumplido este nuevo plazo y de no contar con el mínimo de equipos inscritos, no se adelantará el programa y se informará de este evento a través de los canales institucionales de comunicación. En el caso que el equipo de trabajo sea avalado por alguno de los directivos miembros del Equipo Técnico de Evaluación de Incentivos, la oficina de talento humano solicitará el apoyo a otra entidad		SIAP Ficha de Inscripción de Equipos (formato) Ficha Técnica de Descripción del Proyecto(formato

Doc. controlado

	para que a través de su respectiva área de Planeación emita su concepto sobre la viabilidad del proyecto.		

Doc. controlado

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Página web
SIAP.
Manual de Funciones

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO